MODIFICATORIO No. 1 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 019/2021 MDN-VGSED-DCRI, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (DCRI) Y INGENIERÍA IT & T DE COLOMBIA S.A.S., NIT. 800.134.187-6, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR HUGO ENRIQUE ORTÍZ CAMARGO, C.C. 79.449.479 de Bogotá

La suscrita, **DIANA MARGARITA GUTÍERREZ DE PIÑERES BOTERO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.695.315, quien actúa en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCION CENTRO DE REHABILITACION INCLUSIVA MDN-DCRI ,** en su calidad de Directora de la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva, en uso de las facultades legales conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la Resolución 4519 de 27 de mayo de 2016 modificada parcialmente por las Resolución 5662 del 27 de junio de 2016, 5159 del 18 de julio de 2017 y 1417 del 8 de marzo de 2018, y Adicionada mediante Resolución 267 del 19 de enero de 2018, por medio de la cual el señor Ministro de Defensa Nacional delegó unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y Policía Nacional y, de conformidad con las facultades delegadas por el Ministro de Defensa Nacional en materia contractual, suscribió la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 019/2021 MDN-VGSED-DCRI**, con la firma **INGENIERÍA IT & T DE COLOMBIA S.A.S., NIT. 800.134.187-6,** REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR HUGO ENRIQUE ORTÍZ CAMARGO, C.C. 79.449.479 de Bogotá, previo los siguientes,

CONSIDERANDOS

1. Que el día 26 del mes de mayo del 2021, se suscribió la aceptación de oferta No. 019-2021 MDN-VGSED-DCRI, con la empresa **INGENIERÍA IT & T DE COLOMBIA S.A.S. -** NIT. 800.134.187-6, hasta por la suma de **VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($21.999.990,00 m/cte)** incluido IVA y demás impuestos tasas y contribuciones a que hubiere lugar.

2. Que teniendo en cuenta el **MEMORANDO** (MEMO M20211100000494 – DCRI) de fecha 19 de agosto de 2021, el funcionario **TS. GILBERTO CANIZALES ÁLVAREZ**, en su calidad de supervisor y comité técnico estructurador, solicita la viabilidad de adelantar el trámite para adicionar a la aceptación de oferta No 019/2020 MDN-VGSED-DCRI, en algunas actividades tal como se evidencia a continuación, petición que es soportada con los documentos aportados por el contratista y que hacen parte del presente documento.

3. **Que** el plazo de ejecución quedó estipulado hasta el 20 de diciembre de 2021.

4. Que el contratista previa solicitud del supervisor, procedió a remitir la cotización y manifestó su disponibilidad para realizar las nuevas labores tal como consta en los documentos anexos a la presente modificación.

5. Que mediante conceptos emitidos por los comités técnico y económico es viable suscribir la presente modificación.

6. Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, estipula lo siguiente "*Las entidades podrán celebran contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes que no sean contrarias a la constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración…*".

Por lo anteriormente expuesto, se procede a modificar la aceptación de oferta No. 019/2021 MDN-VGSED-DCRI, como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍQUESE EL NUMERAL 1 DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 019/2021 MDN-VGSED-DCRI, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (DCRI) y la firma **INGENIERÍA IT & T DE COLOMBIA S.A.S.**, con NIT 800.134.187-6, en el sentido de adicionar la suma de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE., ($10.403.924.00)** el cual quedará así:

1. **VALOR DEL CONTRATO**. El valor del contrato es hasta la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. ($32.403.914,00) INCLUIDO IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE APLIQUE.** Incluido Impuestos tasas y contribuciones que aplique, lo que equivale aprox (35,66 S.M.L.M.V), respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5221 de fecha Marzo 29 de 2021), rubro A-02-02-02-008-007 CSF, expedido por el Funcionario de Presupuesto del Grupo Administrativo y Financiero de la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional - DCRI.

Los servicios adicionados en el presente modificatorio corresponden a los siguientes:

N°	Elemento	Cantidad	Valor Unitario Iva Incluido
1	Servicio de mantenimiento correctivo de lámparas redondas tipo techo	1	$10.403.924.00
Valor Total Iva Incluido			**$10.403.924.00**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al anexo técnico de la aceptación de oferta No. 019/2021 las siguientes actividades:

Ítem	Descripción	Cant
1	Servicio de mantenimiento correctivo de lámparas redondas tipo techo	1

ARTÍCULO TERCERO: La presente modificación se entenderá efectiva con la publicación y aprobación de las partes (contratista y contratante) en el SECOP II, ampliación y aprobación de la garantía única y modificación del Registro Presupuestal.

ARTÍCULO CUARTO: Las demás cláusulas del contrato primigenio, NO sufrirán modificación alguna.

Elaboró: PD. Eliana Cecilia Gómez Grupo Jurídico

Revisó: PD. Enerieth Badillo Usme